

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH N° DJ 2510/2014
La Paz, 22 de septiembre de 2014

1276523

VISTOS:

Los antecedentes del Proceso de Contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (ANPE) y la nota DAF UAD 2162/2014 de 18 de septiembre de 2014, por la cual la Responsable de Procesos de Contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), aprueba el Informe de Evaluación y Recomendación DAF UAD 0107/2014 de fecha 12 de septiembre de 2014, emitido por la Comisión de Calificación y solicita a la Dirección Jurídica la elaboración de la Resolución Administrativa de Adjudicación del proceso de contratación con código interno ANH-DAF-ANPE-B-P N° 069/2014-1C – “ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LOS VEHICULOS OFICIALES DE LA ANH A NIVEL NACIONAL - PRIMERA CONVOCATORIA” con número de CUCE: 14-0207-04-497454-1-1.

CONSIDERANDO:

Que, la Jefatura de Unidad de Administración a.i., mediante nota DAFUAD 1838/2014 de fecha 22 de agosto de 2014, solicita el inicio del proceso de contratación y la certificación presupuestaria, para la **Adquisición de Llantas para los vehículos Oficiales de la ANH a nivel Nacional**, adjuntando para el efecto el formulario de solicitud de contratación DAFUAD 0705/2014, las Especificaciones Técnicas y el respaldo del precio referencial.

Que, emitida la Certificación Presupuestaria DAF UFI/AP/CERT/0686/2014 y elaborado el Documento Base de Contratación (DBC), la RPA, dando cumplimiento al artículo 34; inciso b) del Decreto Supremo N° 0181 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS) aprobó el DBC correspondiente en fecha 29 de agosto de 2014.

Que, en cumplimiento a los artículos 48; 49 y 50 de las NB-SABS, el DBC y la Convocatoria fueron publicados en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES), el día 29 de agosto de 2014 (número de confirmación 1500789), en la Mesa de Partes y página Web de la Agencia Nacional de Hidrocarburos. Adicionalmente la convocatoria fue publicada el día domingo 31 de agosto de 2014 en los periódicos de circulación nacional La Razón y Cambio.

Que, mediante memorándum N° DAF 0756/2014 de fecha 05 de septiembre de 2014, la RPA designa a la Comisión de Calificación para el proceso de contratación ANH-DAF-ANPE-B-P N° 069/2014-1C.

Que, de acuerdo al cronograma establecido en la convocatoria, hasta horas 11:00 del 10 de septiembre de 2014, según el Acta de Recepción de propuestas y/o Cotizaciones, se recibió una (1) propuesta, de acuerdo al siguiente detalle:

No.	PROONENTE	FECHA DE RECEPCION	HORA DE RECEPCIÓN
1	TAIYO MOTORS S.A.	10/09/14	10:57

Que, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 181, Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS), numeral 12, Parte I del DBC, la respectiva convocatoria que es parte del proceso de referencia y el Acta de Apertura de Propuestas, en fecha 10 de septiembre de 2014, a horas 11:30, la Comisión de Calificación dio inicio al acto público de apertura de propuestas.

Que, el Informe de Evaluación y Recomendación DAF 0107/2014 de 12 de septiembre de 2014 elevado por la Comisión de Calificación, en el marco de la normativa y el DBC, realizó la **Evaluación Preliminar**, verificando el cumplimiento sustancial y la validez de los formularios de la propuesta, utilizando el Formulario V-1, concluyendo:

“(…) 6.1. EVALUACIÓN PRELIMINAR (...)”

- *El proponente TAIYO MOTORS S.A, cumple con las condiciones de validez de la documentación requerida en el sub numeral 10.1., numeral 10, Parte I del DBC; por tanto, se continua con la evaluación de su propuesta.*

Página 1 de 3



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH N° DJ 2510/2014
 La Paz, 22 de septiembre de 2014

Que, el Informe de Evaluación y Recomendación DAF 0107/2014 en el marco de la normativa y el DBC, señala que se realizó la *Evaluación con el Método de Selección y Adjudicación de Precio Evaluado Más Bajo*.

Que, la Comisión de Calificación en su Informe de Evaluación y Recomendación DAF 0107/2014, concluye:

"7.1. El proponente TAIYO MOTORS S.A., cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas de los ítems 1 y 2 y es el único proponente en ambos ítems".

Asimismo, recomienda: *"8.1. Adjudicar el proceso de contratación ANH-DAF-ANPE-B-P-N° 069/2014-1C "ADQUISICION DE LLANTAS PARA LOS VEHICULOS OFICIALES DE LA ANH A NIVEL NACIONAL-PRIMERA CONVOCATORIA" al proponente: TAIYO MOTORS S.A., según el siguiente detalle:*

Nº	Descripción del bien	Cantidad Solicitada	TAIYO MOTORS S.A.		PLAZO DE ENTREGA
			Precio Unitario (Bs.)	Precio Total (Bs.)	
1	Llantas para Camioneta LT225/75R16 A/T	250	893,00	223.250,00	20 días calendario una vez firmado el contrato entre partes
2	Llantas para Vagoneta LT265/75R16 A/T	60	1.248,00	74.880,00	20 días calendario una vez firmado el contrato entre partes


8.2. Aprobar el presente Informe, en atención al inciso d), artículo 34 del D.S. N° 0181 que señala: *El Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo – RPA (...) sus principales funciones son: (...) d) Aprobar el Informe (...) de la Comisión de Calificación y sus recomendaciones (...)"*.


8.3. Solicitar la elaboración de la Resolución de Adjudicación, en atención al inciso f), artículo 34 del D.S. N° 0181 que señala: *El Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo – RPA (...) sus principales funciones son: (...)f) Adjudicar(...) la contratación de bienes o servicios mediante Resolución expresa cuando la contratación sea mayor a Bs200.000,00(...)"*.

Que, mediante nota DAF UAD 2162/2014 de 18 de septiembre de 2014, la RPA al haber aprobado el informe de Evaluación y Recomendación de la Comisión de Calificación DAF 0107/2014, solicita a la Dirección Jurídica la elaboración de la Resolución Administrativa de Adjudicación del proceso de contratación citado.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 0181 de fecha 28 de junio de 2009, aprueba las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS).

Que, el Artículo 34 del Decreto Supremo N° 0181, numeral l, establece: *"(...) El Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo – RPA (...) sus principales funciones son: (...) f) Adjudicar (...) la contratación de bienes y servicios mediante Resolución expresa cuando la contratación sea mayor a Bs200.000.- (...)"*.

Que, por Resolución Administrativa ANH N° DJ 1182/2013 de 17 de mayo de 2013, se designó a la Directora de Administración y Finanzas, de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, Lic. Velma Sahonero de Parrado como Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA).

POR TANTO:

La Responsable del Proceso de Contratación en la Modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), en uso de las atribuciones que le reconoce la Resolución Administrativa ANH N°

Página 2 de 3



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH N° DJ 2510/2014
La Paz, 22 de septiembre de 2014

DJ 1182/2013 de 17 de mayo de 2013, así como las facultades conferidas en el Artículo 34 inciso f) del Decreto Supremo N° 0181 de las NB-SABS.

RESUELVE:

PRIMERO.- Adjudicar al proponente TAIYO MOTORS S.A. el proceso de contratación con código interno ANH-DAF-ANPE-B-P-No. 069/2014-1C "ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LOS VEHICULOS OFICIALES DE LA ANH A NIVEL NACIONAL - PRIMERA CONVOCATORIA CUCE: 14-0207-04-497454 -1-1, de acuerdo al siguiente detalle:

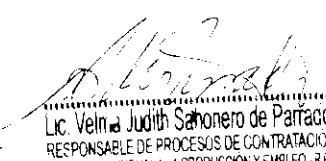
Nº	Descripción del bien	Cantidad Solicitada	TAIYO MOTORS S.A.		PLAZO DE ENTREGA
			Precio Unitario (Bs.)	Precio Total (Bs.)	
1	Llantas para Camioneta LT225/75R16 A/T	250	893,00 (Ochocientos Noventa y Tres 00/100 Bolivianos)	223.250,00 (Doscientos Veintitrés Mil Doscientos Cincuenta 00/100 Bolivianos)	20 días calendario una vez firmado el contrato entre partes
2	Llantas para Vagoneta LT265/75R16 A/T	60	1.248,00 (Mil Doscientos Cuarenta y Ocho 00/100 Bolivianos)	74.880,00 (Setenta y Cuatro Mil Ochocientos Ochenta 00/100 Bolivianos)	20 días calendario una vez firmado el contrato entre partes

SEGUNDO.- Autorizar la publicación de la presente Resolución Administrativa y el Informe de Evaluación y Recomendación DAF 0107/2014 de fecha 12 de septiembre de 2014 en el SICOES, en la Mesa de Partes y en la Página Web de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

TERCERO.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Área de Compras y Contrataciones es la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución Administrativa, de conformidad con las normas vigentes.

Regístrate, notifíquese y archívese.

Es conforme:


LIC. Judith Santonero de Parra
RESPONSABLE DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN
DE APoyo NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO - RPA
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS




Abog. Jazmíne A. Cabettty Colodro
ABOGADA CONSULTORA-DJ-ULGA
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Página 3 de 3